

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a veintiocho de Febrero del año 2012, siendo las 16:00 horas, en nombre de Dios y la Patria, se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe (s) la Sra. Macarena Zañartu Undurraga. Con la participación de los señores Concejales: Cristian Galdámes Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Cristian Hernández Villanueva, Leonardo Bravo Gómez y Juan Pablo Barros Basso.

TABLA:

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de Enero de 2012
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de Enero de 2012
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de Enero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 22 de Febrero de 2012.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2012
- Correspondencia.
- Puntos varios
- Se da lectura actas sesión de fecha 27 de Octubre de 2012 dándose por aprobada el acta de fecha 09 de Enero de 2012 por unanimidad de sus miembros, quedando pendientes actas de 02 de Enero, 16 de Enero, 22 Febrero y 27 de Febrero de 2012.

CORRESPONDENCIA:

Cuenta del señor Alcalde:

Concejal Madrid da lectura a documento del Comité de Allegados San Expedito con la presencia de doña Carolina Cuevas de dicho comité.

Concejal Madrid da lectura a documento del Comité de Allegados San Expedito.

Alcalde: Estas personas llegaron a hablar con el abogado Fares quien le dio instrucciones pero por otro lado hablaron con Pedro Julio hijo, quien dijo que esto era totalmente ganable y él cobraba dos millones de pesos, yo le dije díganle a Pedro Julio que le pagamos los dos millones de pesos una vez que gane, siento que nosotros tampoco podemos ir en contra de los trabajadores lo que nos interesa es que Jano Saavedra pague las imposiciones porque son los trabajadores de ellos de la hija del Jano Saavedra que pague las imposiciones y los sueldos que son cuarenta y dos o cuarenta y tres millones de pesos, todos estos juicios laborales siempre el 99% de estos juicios los ganan los trabajadores, si dice Pedro Julio que él lo gana se le paga una vez que lo haya ganado, nuestro interés es que los trabajadores tampoco pierdan, nuestro interés es que la persona que quedó debiendo todo esto, la familia Saavedra tendrá que responder por esta plata, es lo lógico, la última palabra que me dio esta señora aquí presente es que Pedro Julio se rebajaba a quinientos mil pesos de anticipo y un millón y medio una vez ganado el caso. Nosotros tenemos

la obligación de defender ambas partes hay que ser bien claro al comité y a los trabajadores porque ambos son de Curacaví y tenemos que ver que la familia Saavedra pague.

Concejal Madrid: El juicio es en Casablanca y es inválido ese juzgado para demandar al Minvu y al Serviu, el juicio nació muerto, usted no puede demandar al fisco porque el Serviu y el Minvu son parte del fisco de Chile donde no hay defensoría de parte del Concejo de Defensa del Estado, solamente en Valparaíso, Santiago y San Miguel, no puede demandar el comité solo porque no es tan grande, es nula la demanda por una razón muy simple, por eso yo quiero ver la demanda porque el Serviu y el Minvu son parte del fisco y no tiene personalidad jurídica propia solamente podría ser demandado un caso de Curacaví en Valparaíso, San Miguel o en Santiago, .

Señor Alcalde: Yo supe que el abogado Emilio Madrid demandó en Valparaíso ...

Concejal Madrid: yo demandé en Valparaíso a la cuestión del niño minusválido pero está caminando, los recursos de protección ahora, hubo un tiempo en que Valparaíso quedó incompetente, ahora son plenamente competentes los recursos de protección en Valparaíso y la Corte de San Miguel los está mandando a Valparaíso, yo quiero ver la demanda porque no se puede demandar al fisco en cualquier juzgado de letras.

Concejal Barros: Si hay una notificación se puede notificar a quien quiera donde quiera el problema es que obviamente uno puede reclamar que quede inválida por ser el tribunal incompetente, la verdad es que desconozco las normas de competencia laboral.

Concejal Bravo: De todas maneras me imagino que el abogado sabrá cual es la jurisdicción.

Concejal Madrid: El Concejo de Defensa del Estado acoge las demandas, espera y después se hace parte. Lo primero es mirar la demanda es una cosa de jurisdicción común te arrastra cuando tu notificas solidariamente esta jurisdicción del fisco arrastra a la otra, te arrastra todo

Concejal Bravo: Tendrá que demandar en Santiago entonces y esa es la solución

Concejal Galdames: De todo este grupo de personas demandadas el comité tiene un terreno

Concejal Madrid: Necesitamos la demanda que nos las consigan para poderla ver, no nos podemos pronunciar sobre algo que no hemos visto.

Concejal Bravo: Yo siento que el acuerdo o lo que están pidiendo al Concejo Municipal es que tenemos que ver la demanda lo único que falta es que le recomendemos o mandemos la administración los honorarios correspondientes para la defensa del comité y punto, no tenemos necesidad de saber, es la voluntad política lo que aprobamos no necesariamente como se vaya a llevar a efecto

Concejal Madrid: Si la demanda es nula, de nulidad absoluta como yo creo que es, la tontera más grande gastar plata ya sea 500 mil o dos millones de pesos en la tontera más grande.

Señor Alcalde: Tenemos otro problema, ayer se acercaron dos personas que son trabajadores y supieron que habían venido para acá y ellos también necesitan que la municipalidad los defiendan, tenemos que ver por los dos lados, hay que tomar una determinación aquí el hecho es Saavedra tiene que pagar, esa es la realidad, nosotros tenemos que ver los dos lados y esta gente vendrá mañana a hablar conmigo y tenemos que tomar una determinación.

Concejal Madrid: Esto es insólito, como quiere que nos pronunciemos de algo con los ojos cerrados ya, uno que estamos viendo nulidad absoluta y segunda cosa quien contrató a quién, eso es clave, si el comité contrato a la empresa SG, está sonado el comité, no podemos, como hicieron los estados de pago – paga el comité- como abogado no me puedo pronunciar sobre una cosa que no conozco la demanda, no conozco el contrato, es la cosa más insólita, aquí por ejemplo la municipalidad y cualquier organismo público, lo primero que hace para pagarle a alguien es usted pago las imposiciones de los trabajadores, es una norma de gobierno

Concejal Hernández: Yo entiendo que lo que aquí estamos discutiendo es un problema que va mas allá de que los colegas abogados desean conocer las demandas y los contratos, entiendo Alcalde que el problema es tomar la decisión de que parte apoyar.

Señor Alcalde: Tenemos que apoyar a los dos.

Concejal Hernández: Esto es complicado porque por una parte están los demandados o parte de los demandados y por otra parte están los trabajadores que son los que según usted cuenta también vinieron a pedir asesoría, porque yo entiendo la solicitud está clarita, lo que quieren es recursos para poder contratar un abogado que sea de su confianza para poder llevar a cabo la defensa que resulte confiable en la prestación de los servicios y lo que se pide es la plata.

Señor Alcalde: Yo lo que tengo visto en otra cosa, estoy de acuerdo en venir y aprobar hoy día 500 mil pesos que es el anticipo que pide Pedro Julio para defenderlos a ustedes, yo no estoy de acuerdo que el señor Fares los defienda porque creo que Fares va a perder el juicio y se van a venir todos ustedes en contra de la Municipalidad, estoy de acuerdo en darles los 500 mil pesos de anticipo pero yo necesito que el concejo también esté de acuerdo que los trabajadores tienen su legítimo derecho de cobrar y ahí tenemos que ver que el señor Jano Saavedra tenga que cumplir y quiero que quede en acta "resulta que en tiempos de Pedro Julio Jano Saavedra era mano derecha de Pedro Julio y tenía el cementerio, yo también soy muy amigo de Jano Saavedra quien trabajaba retirando la basura y lo llevé a un curso de Inacap cuando hicimos la población 11 de Septiembre para que aprendiera a ser maestro y con carnet de alcantarillero que muy pocos lo tienen en Curacaví y le dieron carnet de todas las especialidades, pero él estaba con la concesión del cementerio hasta que se descubrió que resulta que no había hechos las imposiciones y venía y solamente las declaraba y no las hace, entonces don Pedro Julio le dijo hasta aquí y se acabó en Contraloría". Entonces qué es lo que pasa, yo no puedo permitir que venga y se ría de los trabajadores, ustedes tampoco lo permitirían, por eso tenemos que apoyarlos y yo estoy de acuerdo en que nosotros podríamos hoy día aprobar quinientos mil pesos y don Pedro Julio tiene que saber que el Concejo es algo serio que aquí va a venir y no se le va a cumplir, yo estoy seguro que los trabajadores van a ganar la demanda, por eso les vamos a pasar los quinientos mil pesos si que los concejales están de acuerdo, y el millón y medio restante si es que gana.

Concejal Madrid: Yo voto en contra de todas maneras porque esto no tiene ni pies, ni cabeza ni cola, como va a ser demandado el Minvu y el Serviú al Juzgado de Casablanca, es imposible. Voten y los que asumen la consecuencia asumen y los que no, no nomás.

Concejal Bravo: A ver Alcalde, yo creo que lo que nos están pidiendo los vecinos es la voluntad política respeto de un drama humano, tremendo de 66 familias que han estado durante mucho tiempo esperando su casa y han visto frustrado su sueño, en ese sentido creo que el municipio tiene la obligación de acogerlo y echarles una mano en este tremendo problema que tienen no solo el tema que no pueden terminar sus casas sino que hoy día se ven enfrentados a la

posibilidad de responder frente a la irresponsabilidad de otros, en ese sentido yo creo que mas allá de los tecnicismos que han señalado los abogados que en esta materia saben mas que yo a mi me parece que debemos aprobar esta cifra pero yo propongo que sea a través de una subvención y no directamente un contrato de la municipalidad con el profesional, segundo decir que conozco a Pedro Julio y es un experto en materia laboral y es lo mejor que pueden encontrar dentro de la Comuna , tercero parece que no es incompatible el que el municipio pueda aportar con esta cifra al comité y además asesorar o prestarle colaboración a los trabajadores que también el requerimiento la demanda de ellos es también justa en el sentido de que ven perjudicados su derecho laboral, en ese sentido creo que el municipio debiera colaborarles a ambos y si usted hace esa propuesta de quinientos mil pesos como anticipo también tomando como una providencia que pudiésemos independientemente que hoy día dejemos acordado el tema, pudiésemos tener el resto de antecedentes, lo que nos permitiría bastante más estar tranquilos, especialmente aquellos que han presentado inquietud en la materia, por lo tanto si lo somete a votación va a contar con la aprobación mía.

Concejal Hernández: Yo estoy de acuerdo con la propuesta de disponer con los recursos y subvención para el comité para la contratación de un abogado toda vez que yo creo que es la forma que ello les va a garantizar la defensa que les satisfaga y además también permite que la municipalidad se resguarde su responsabilidades futuras en los resultados que puedan existir, por lo tanto tiene desde ya mi aprobación es lo más justo.

Señor Alcalde: El señor Fares se comprometió a defenderlos a ustedes pero yo estoy sacando la responsabilidad de la municipalidad en este caso porque el señor Fares, sé que no es especialista y segundo lugar si don Pedro Julio le dijo que garantizaba que ganaba cosa que es muy difícil pero yo he oído a muchos abogados decir entonces quedamos en lo que pienso

Concejal Galdámez: Quiero hacer un llamado a los colegas Barros y Madrid, siento que cuando viene un grupo o comité en este caso ellos vienen casi con desesperación a plantear su drama de repente puede generarse unos diálogos que muchas veces los que estamos de este lado del mesón nos sentimos un poquito chocados porque se puede sentir uno que esta faltado el respecto, la verdad es que he tenido la oportunidad de acompañar al Comité San Expedito en varias gestiones de aquí surge la sugerencia del abogado Fares de concurrir al tribunal en este caso al Juzgado de Letras de Casablanca porque éste era como el concepto, ahí tienen que colocarle un abogado buscar la fórmula de que a ustedes alguien los represente gratuitamente.

Concejal Alvarado: es una situación difícil tanto para comité como para los trabajadores, voy a ser bien honesto y voy a apoyar esa iniciativa porque los trabajadores son víctimas de esta situación de esta irregularidad que se produjo pero cierto es que es importante poder entregar una solución frente a eso yo concuerdo con la propuesta de la mayoría de los concejales de poder apoyar. Agradezco el respeto de los colegas sobre todo a cuando uno habla

Concejal Barros: Hay una cosa, que si fueran quinientos mil pesos y dos millones por ganar, yo al primero que sea un abogado que asegure que gane un juicio eso es muy .. porque el que falla es un juez así que ... Bueno si fueran quinientos mil pesos y dos millones por ganar ahí la cosa cambia un poco, ahora lo que me plantea Emilio que significa ganar porque hay muchas cosas intermedias que esto es presentar un escrito de incompetencia al tribunal y con eso hasta llevo el juicio que es largo y con sentencia definitiva y con todos los resultados y favorable al comité ahí estoy de acuerdo que corresponden los dos millones de pesos, lo que me preocupa es que el acuerdo al que lleguen con el abogado sea un acuerdo que si le pagan dos millones de pesos sea

porque se hizo bien la pega y porque se llegó hasta el final peleando que significó un trabajo y porque hay que velar por un buen uso de los recursos municipales.

Señor Alcalde: Ustedes van a tener una demanda en Santiago y si es en otro lugar él tiene la obligación de seguir en otro lugar

Concejal Bravo: Alcalde es posible que conjuntamente con aprobar estos 500 mil pesos esto como subvención podamos también como otros servicios del municipio al comité que podamos redactarle para la entrega una especie de contrato con el abogado municipal que resguarde justamente lo que Juan Pablo está diciendo.

Concejal Madrid: Les planteo una solución lógica, lo lógico que aprobar los quinientos mil pesos para que los defienda en la audiencia el día siete y obtenga la incompetencia del tribunal. Ahí con esos están salvados y tendrían que hacer una nueva demanda, si la notifican en tres meses más de una nueva demanda es otra conversación

Concejal Bravo: La mejor ayuda que les podemos brindar conjuntamente con pasarle la plata es redactar una especie de contrato que resguarde lo que se está planteando, que el juicio se defiende hasta el final

Concejal Madrid: Los concejales estiman que este tribunal es incompetente en consecuencia que se aprueba en el sentido que son 500 mil pesos al empezar

Concejal Hernández: Yo estoy votando a favor una subvención de dos millones de pesos para el Comité San Expedito ojalá la municipalidad en virtud de resguardar el buen uso de estos dineros logre conversar con el abogado en cuestión de tal manera de hacerle un anticipo y los resultados para entregarle el resto de la plata pero la subvención es de dos millones de pesos, los colegas me van a tener que disculpar pero yo estoy dispuesto a aprobar.

Señor Alcalde: Entonces partimos con una cuota inicial de quinientos mil pesos por mayoría y cuando gane el millón y medio restante si gana el caso

ACUERDO Nº 44/02/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACORDO OTORGAR UN SUBVENCIÓN DE \$2.000.000 AL COMITÉ DE ALLEGADOS SAN EXPEDITO PARA CONTRATACION DE UN ABOGADO.

Señor Alcalde: Dejo claro que la municipalidad no tiene responsabilidad en el juicio

Concejal Bravo: Hablé recién con Pedro Julio y él me dice que no tiene ningún problema en hacer una propuesta que recoja lo que habíamos estado planteando y que está disponible y en definitiva si por a o c motivo declararan nulo se demandara manteniendo la misma cantidad.

Concejal Madrid: Hay una cosa que quede súper claro que los trabajadores con esta propuesta y con esta defensa de Pedro Julio sonaron los trabajadores.

Concejal Bravo: No es cierto, primero porque el municipio no se ve envuelto en el tema está entregando la subvención y segundo lo único que estás haciendo con esto que la defensa es al comité y obviamente que no es al Minvu, ni a la Egis ni a nadie más por lo tanto laboralmente le podrían cobrar al resto de las personas jurídicas sin necesidad de afectar el patrimonio, también hay que velar por ayudar a los trabajadores.

Concejal Galdámez: Se aprueban los dos millones de pesos pero la municipalidad va a entregar actualmente quinientos mil pesos para iniciar el juicio lo otro queda ahí esperando condicionada a la sentencia definitiva.

Señor Alcalde, da lectura al documento sanción Ordinario N° 70 de fecha 23 de Febrero de 2012 del señor Encardo del Depto. de Educación, que solicita aprobación de la rendición del programa FAGEM 2011.

Concejal Madrid: Lo que piden es que los tres millones del aumento de capacidad se devuelvan al fisco, hay que devolver tres millones cuatrocientos tres y aprobar la rendición pero autorizar para que devuelvan a la SEREMI tres millones cuatrocientos, no se puede hacer nada ahí.

Señor Alcalde: Entonces se daría por aprobado.

Concejal Alvarado: una consulta señor Alcalde, en el caso de la solicitud cuando se hizo, yo sé que hasta la discusión del año pasado no se había hecho, por eso quiero preguntar cuando se hizo

Señor Alcalde: Se hizo hace como dos o tres años, este es tema muy antiguo, es cuestión de encontrar el archivador.

Concejal Bravo: Yo creo que aquí no nos queda otra cosa que finalmente aprobar esta rendición pero sin perjuicio de ello creo que corresponde expresar algunas palabras por estos tres millones y fracción correspondiente al aumento de capacidad del establecimiento educacional Valle Puangue, esta situación no es nueva, la venimos arrastrando ya desde hace algún tiempo, les recuerdo a los colegas que ya el año pasado el municipio tuvo que devolver mas de doce millones de pesos producto de recursos que no están debidamente ejecutados y entiendo si la memoria no me engaña que una cantidad importante de esos doce millones y fracción correspondían también a esta iniciativa, lamento que sigamos desperdiciando estos recursos que son siempre escaso y si sumamos estos últimos tres años en platas que se han devuelto solo por este concepto estamos hablando de veintisiete millones de pesos, sumo doce millones y tanto del primer año, doce millones y tanto del segundo y ahora tres millones y fracción, es decir más de veintisiete millones que se han desperdiciado lamentablemente y que no han podido beneficiar a los niños que estudian en escuelas municipales, yo espero que de verdad en el futuro estos temas puedan servir con mayor preocupación con mayor agilidad y tengamos el tiempo suficiente para darnos cuenta que realmente después de tres años consecutivos, con tiempo razonable, darnos cuenta que esos recursos puedan ser reasignados en otras necesidades que siempre hay muchas en nuestra comuna.

Señor Alcalde: Ese es el problema del Depto. de Educación, hemos tenido muchos problemas en educación para que lo sepa y esos son los problemas que espero que ahora se subsanen con un ingeniero a cargo de la dirección.

Concejal Alvarado: Me gustaría solicitar cuando se hizo aquel escrito.

Señor Alcalde: Pidan copia, tiene que estar en el archivo

Concejal Bravo: Pongámonos de acuerdo y solicitemos copia de documento.

Concejal Galdamez: Obviamente que vamos a votar favorablemente esta petición e igual me merece una opinión respecto del aumento de capacidad del establecimiento educacional Valle Puangue, dos cosas primero esto es un poco raro yo sé que no tengo la posibilidad de ejecutar un proyecto porque no tengo regularizado el tema del título la propiedad, obviamente que no presento el proyecto, ahí hay un déficit de planificación o de tener claridad o falta coordinación con los estamentos de la municipalidad que se dedican a este tema de la regularización de los sitios, sin embargo más allá de eso que lamentablemente tengamos de devolver tres millones de pesos yo recomendaría a la administración que este año 2012 se pueda regularizar este tema o al menos tomas las acciones tendientes a regularizarlo dado que es un tema recurrente y son años que se vienen presentando proyectos, las necesidades del PADEM, de mejorar, de aumentar la capacidad de la Escuela Valle Puangue y evidentemente nos encontramos con algún problema y ese tema siempre ha sido el tema de la regularización ante bienes nacionales.

Concejal Hernández: Apruebo el oficio que se ha enviado, soy partidario de acoger lo dicho por el concejal Galdámez en el sentido de que agregaría la idea de que el concejo redactara un documento y le enviara la preocupación al Director de Educación para que él sepa que es un asunto que nos preocupa como concejo junto con la administración

Concejal Bravo: Solo un aspecto en la rendición que se nos entrega la iniciativa N°8 tiene un plazo, sin embargo, hay un monto gastado de quince millones y fracción, no sabemos qué es lo que estamos aprobando ahí

Señor Alcalde: Quiero agregarle que hay que recomendar al Depto. de Educación que no venga y haga proyectos para pedir aumento de capacidad si no tiene la propiedad del establecimiento educacional.

Concejal Bravo: Alcalde usted lo sabía.

Señor Alcalde: Si, yo lo sabía pero la municipalidad no hace este proyecto, lo hace el Depto. de Educación, ellos hacen este proyecto y lo presentan al concejo y aquí son aprobados, siempre lo presenta el día antes que venza el plazo eso es importante.

Concejal Hernández: Me gustaría sugerir a la administración que sea cuidadoso respecto de los proyectos que se están generando junto con ello el Alcalde dice que el Depto. de Educación se lo más rápido en entregar la propuesta para tener tiempo de discutirlo y por último que este acuerdo sea remitido directamente al Director de Educación. Ese es el acuerdo.

Carta de la Sra. Ana Castañeda Carvajal, Presidenta de la Junta de Vecinos San Joaquín, de fecha 10 de Febrero de 2012, la cual solicita conceder comodato del terreno donde funcionaba la planta de cloración del villorrio.

Señor Alcalde: Hoy se habló con la Empresa Inexca, y la próxima semana dijo que dejaba limpio para poder venir y romper la loza y entregar eso.

Concejal Bravo: Acordamos y usted mismo se nos prometió alcalde que para poder ver esto tenía que haber un documento de la empresa, que no lo íbamos a ver así simplemente

Señor Alcalde: O sea que no lo quieren aprobar todavía

Concejal Hernández: el lunes consigue el documentito,

Señor Alcalde: no, porque el dueño de la empresa está veraneando en La Serena y es difícil que venga de La Serena a hacer el documento, se rechaza. Claro que va a estar hecho en una semana más, lo que tiene que hacer y con las bombas chupar el lavado y echarlos en un alcantarillado que pasa a un metro de distancia.

Concejal Galdámez: Si la próxima semana va a estar hecho y alguien le dio la orden a la empresa que lo hiciera

Concejal Bravo: Si va a estar hecho entonces es mucho mas fácil.

Solicitud de subvención del Centro General de Padres y Apoderados Liceo, de fecha 22 de Febrero de 2012, por un monto de \$200.000 para la adquisición de alfombras.

Señor Alcalde: Había que pedir prestado

ACUERDO N° 45/02/2012:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL SE DA POR APROBADA LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS POR UN MONTO DE \$200.000.

Solicitud de Subvención de la Junta de Vecinos Jorge Montt, de fecha 22 de Febrero de 2012, por un monto de \$600.000 para la adquisición de materiales de construcción.

Señor Alcalde: Baño y cocina, ofrezco la palabra

Concejal Bravo: Teniendo los recursos disponibles, porque no aprobarlo

ACUERDO N° 46/02/2012:

POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPLA SE DA POR APROBADA LA SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN POR UN MONTO DE \$600.000.

Memorándum N° 118 de la señora Secretaria Comunal de Planificación , de fecha 28 de Febrero de 2012, que remite proposición de modificación presupuestaria N°1, del Área de Educación.

Concejal Barros: Quiero hacer un comentario formal que en los egresos aparece como disminuido y no como meta, es un detalle. Es una cosa chica.

Señor Alcalde: Se da por aprobado

ACUERDO N° 47/02/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA DAR POR APROBADA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1, AREA EDUCACION.

VARIOS:

Concejal Hernández: He recibido muchos reclamos sectores que están recibiendo muchos escombros y basuras, lugares extremadamente sucios, no creo que sea por falta de servicio municipal, abuso de muchas personas que o vecinos que no han tenido cuidado de depositar la basura o de pedir que se les vaya a retirar la basura, a raíz de esto me preguntaba un vecino de porqué los camiones municipales tienen que recoger los escombros de las basuras que acumulan con el aseo de las vías públicas y según yo recuerdo hay un contrato con Delfín Norambuena que le obligaba en alguna parte del contrato, yo lo leí unos años atrás, obligaba a que tenía que tener vehículos para poder hacer el retiro de estos escombros y no necesariamente tenían que ser recogidos por camiones municipales porque al final va perjudicando el servicio en la recolección de residuos domiciliarios y de ahí que tal vez esta recolección de escombros ignoro si le corresponde a la municipalidad directamente o si el contrato de aseo de las vías públicas lo cubrirá el servicio que presta don Delfín, tengo mis dudas, luego tampoco recuerdo la cantidad de años de vigencia que tiene ese contrato, solicito informe de este contrato, vigencia y objetivo de este contrato.

Señor Alcalde: Ese contrato ha sido revisado varias veces por Contraloría y te puedo informar en otra sesión, no sé si está vencido, que lo diga por escrito y no estemos pensando, pero yo voy al problema de fondo, cuando yo me hice cargo de la municipalidad, los sitios estaban llenos, llenos de basura, troncos, hojas de todo entonces comenzó una nueva política que los sacaran a la calle porque no podía meterme dentro de los sitios y resulta que hemos sacado toneladas y toneladas e hicimos un relleno en el Estero Puangue, solamente con toneladas de escombros, después vino el terremoto y se sigue sacando escombros a la calle, yo creo que es un servicio municipal que otras municipalidades cobran pero nosotros creemos que es necesario venir y hacer ese servicio en forma gratuita, en este momento después de los viajes a la playa que terminan hoy día nos pusimos a sacar y cargar con la retroexcavadora todo, al lado de la Williams Rebolledo al lado de la familia Correa teníamos una rumba increíble y se sacaron varias camionadas y estamos sacando camionadas de todas partes y estamos volviendo a limpiar todo Curacaví para tenerlo lo antes posible limpio. Seguimos con el sistema que los sacamos gratuitamente, no le cobramos a la gente, es impresionante porque en una reunión hablamos los que cobraba cada municipalidad por sacar los escombros en las diferentes comunas.

Concejal Alvarado: Alcalde, en Luis Cruchaga hay una cantidad de escombros, en Germán Riesco

Señor Alcalde: Van a ir a sacarlos a todos

Concejal Galdámez: Hace unos días atrás envié un correo electrónico puesto que recibí una denuncia de aguas detenidas al final de un terreno privado que colinda con el callejón Puangue.

Señor Alcalde: Estuve llamando a Juan Palacios se denunció antes que saliera de vacaciones Juan Palacios y mucha gente ha reclamado, todo sucio y le pasaron parte a esta gente del supermercado Unimarc, me interesa saber lo que hizo Juan Palacios con esto.

Señor Juan Palacios: Hablé con administrador del supermercado Andrés Jaque y se comprometió a solucionarlo.

ACUERDO Nº 48/02/2012:

EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDAN HACER LA DENUNCIA COMO CORRESPONDE Y AL SERVICIO DE SALUD TAMBIEN

Concejal Barros: Varias veces ha salido el tema de cobrar a los terrenos eriazos sobretasa

Concejal Madrid: Para eso está la ordenanza

Concejal Barros: Es la DOM la que tiene que ordenar la sobretasa, se cobra por SII en las contribuciones pero la orden es de acá, de hecho hemos presentado las solicitudes porque hay varios terrenos que están abandonados, no hay seguridad y salubridad también hay que aprovechar si vienen de tasaciones y preguntar bien, porque la ley dice que la tasación la aplica SII, pero el requerimiento tiene que ir de la Dirección de Obras.

Señor Juan Palacios: Viene Daniel de tasaciones los martes o jueves.

Señor Alcalde: De tasaciones viene un señor don Daniel, que es otra cosa, Juan anota por favor.

Concejal Alvarado: Don Juan aproveche de anotar el paradero de Germán Riesco con Tres Norte, está hace rato ahí, es peligroso, está montado en la reja de la propiedad ahí. Alcalde, le reitero la solicitud de los proyectos presentados al fondo social 2011 y la próxima semana le traeré el listado de todos los acuerdos por cumplir.

Concejal Bravo: Alcalde, una persona se contactó conmigo respecto de veredas que no se encuentran hechas en el sector de la Villa Puangue en los pasajes Baldomero Lillo y Lo Aguila, estuve viendo ahí y siento que en algunos casos es factible hacer algo técnicamente y en otros no, pero creo que la solicitud y la necesidad de los vecinos hay que recogerla en algunos futuros programas o propuestas de proyectos municipales, debiéramos incorporar esta inquietud.

Respecto de los viajes a la playa, usted comentó que está terminando el programa, creo que sería sumamente importante obtener en este concejo un informe detallado de eso, toda vez que he recibido algunas quejas en relación a que algunas juntas de vecinos han sido sobre atendidas y otras que no han sido debidamente escuchadas, no se les ha prestado la misma oportunidad como servicio y por lo tanto creo que ese tema corresponde aclararlo ante la comunidad y le pido a este concejo que acordemos que se pueda entregar un informe detallado,

ACUERDO Nº 49/02/2012:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ACUERDA LA ENTREGA DE UN INFORME DETALLADO DE LOS VIAJES A LA PLAYA.

Señor Alcalde: Dos personas están trabajando para entregar este informe, vamos a demorar un poco teniendo todos los antecedentes, yo le puedo decir que todas las juntas de

vecinos han sido atendidas, algunas pedían ir los domingos y no estamos en condiciones de llevar a 400 personas los domingos, llegaba mucha gente, teniendo todos los antecedentes los haré llegar. Ha ido toda la gente de todos los sectores de todas las JJ.VV.

Concejal Bravo: Yo estoy hablando de organizaciones, que la denuncia yo diría debe haber habido poca equidad en la distribución de los buses y creo que amerita antecedentes para corroborar esa denuncia o desestimarla, nada más.

Siendo las 17:30 horas, se levanta la sesión.



Macarena Zanartu Undurraga

MACARENA ZANARTU UNDURRAGA

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MINISTRO DE FE

CONCEJO MUNICIPAL